



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**9752**

*Aprobación inicial del Reglamento de uso del servicio público de recarga de vehículos eléctricos y híbridos enchufables al municipio de Es Mercadal*

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de uso del servicio público de recarga de vehículos eléctricos y híbridos enchufables al municipio de Es Mercadal.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (*1 de septiembre de 2025*)

**El alcalde**

Joan Palliser Riudavets

